



Circular 10/18.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

Asunto: Renovación del Consejo Directivo 2018.

Estimados Afiliados:

En el marco de lo que será la Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria de CANILEC que tendrá lugar en el mes de marzo, presento a su consideración lo que el Artículo 49 de nuestros Estatutos indica:

Artículo 49. En las Asambleas Generales Ordinarias que traten lo relativo a la elección de los Consejeros que deben renovarse, se seguirán las siguientes reglas:

- I. Sólo se tomará en consideración a aquellas planillas que se hayan presentado a más tardar el 31 de enero, anterior a la Asamblea General y que hayan quedado debidamente registradas en la Cámara.

En virtud de lo que este artículo señala, los invito a participar en el fortalecimiento de la institucionalidad de nuestra Cámara, enviando sus Propuestas de Planilla de los Consejeros para integrar el H. Consejo Directivo para el periodo 2017-2018 al correo-e canilec@canilec.org.mx.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General